



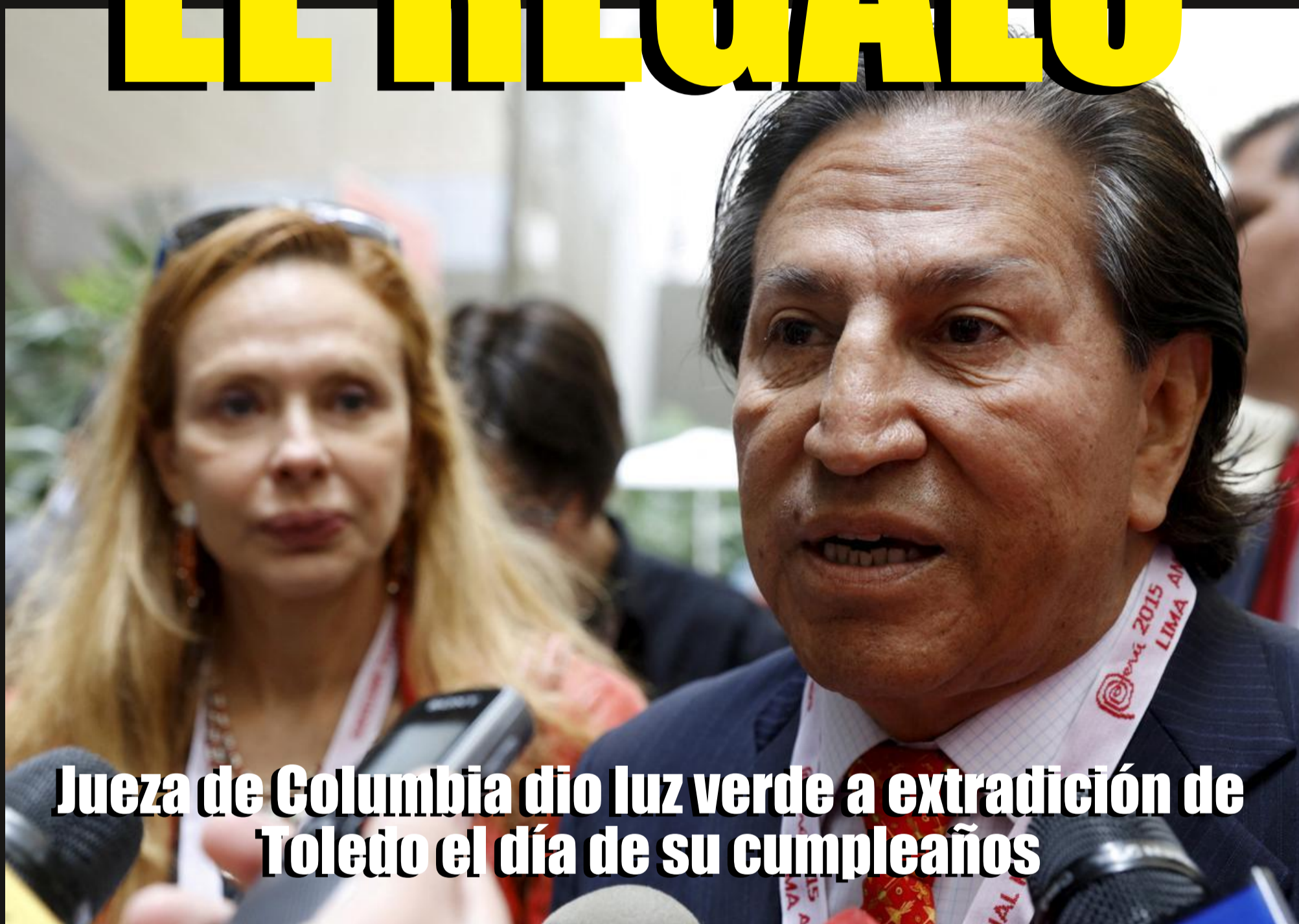
Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 1 AL 8 DE ABRIL DEL 2023

EL REGALO



Jueza de Columbia dio luz verde a extradición de Toledo el día de su cumpleaños

EL PAQUETE

Embajadora de EE.UU. nominada por Biden llegará a Lima con Toledo





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

HAY QUE ESPECTORAR A ESTA CLASE POLÍTICA

Con enorme decepción, indignación y un poco de ira observo el panorama político de nuestro país y puedo afirmar que seguimos dando vueltas en el mismo lugar. En una plaza en la que los otorongos y sus secuaces del Ejecutivo juegan en pared para salirse con la suya. Los Congresistas se están blindando entre ellos para no perder sus gollerías y los del Ejecutivo de igual manera. Fue pura alharaca y finta barata el mamotreto del adelanto de elecciones, y lo dije con todas sus letras y en su momento, que no había intención sincera de irse sino de atarantar a la opinión pública y enfriar las cosas para atornillarse hasta el 2026 y eso se está cumpliendo.

La clase política en el poder, que no representa a nadie, solo vela por sus intereses y por las cuotas que les falta pagar para cancelar sus créditos inmobiliarios y vehiculares, los mismos que no caducan hasta el año 2026, por ello nadie va a soltar la mamadera. Abran los ojos y aprendan la lección y sean responsables al momento de votar para no estar llorando sobre la leche derramada.

Basta con investigar a todos los congresistas que tienen créditos bancarios y financieros pendientes de pago y se verá que todos su calendarios de abonos concluyen el 2026, fecha de Elecciones Generales. Demostrado esto y apuesto mi pulgar derecho que más de la mitad está comprometido en estos financiamientos. Escarben y verán. Y entonces estos indicios me hacen concluir que nada va a cambiar en el Perú de aquí al 2026. La clase política en el poder en su mayoría es corrupta o tiene tendencia a la corrupción. Solo que soplan la pluma para el lado más evidente, tratando de pasar piola. Boluarte y sus secuaces están decorando por encima un pastel que se están comiendo por dentro. A su favor, como elementos distractores corre la tragedia de las lluvias torrenciales, que han acarreado huaicos que a su vez han arrasados con la moral de la población, que antes no tenía nada y ahora muerde el polvo, ante un Estado inútil y viciado que no atina a nada, sino a colocar paleativos como carpas y refugios improvisados, donde debió haber represas y canales para desviar el agua de las de las lluvias.

Reportajes de vistas aéreas, con los ministros como tripulación, sobrevolando las zonas arrasadas, no sirven de nada. Este tipo de tragedia solo se combaten con prevención. Y lo más terrible es que casi es un hecho que nos va a golpear la Corriente del Niño Costero y el Niño Global, y lo terrible es que ya casi no hay tiempo para hacer nada. Sino jugar con la esperanza de los aquejados.

Hay que prepararse para expectorar a esta clase política. Hay que incitar a los peruanos de bien y a los jóvenes idealistas a participar en política. Obligar a la academia a que se postule. A los amantes verdaderos del Perú, a los patriotas originales puros y limpios, a que acudan al llamado de las urnas en busca de un cambio verdadero. A los verdes, a los que no se casan con nadie, a los que rompen tarjetas y expulsan de su presencia a los traidores a la patria que buscan refiles por todos lados.

Urge fortalecer, agrandar y duplicar el presupuesto de la Contraloría General de la república y lo mismo con el Ministerio Público, estamos viviendo una emergencia nacional de lucha contra la corrupción. No nos ganaron en el pasado los esbirros de Abimael Guzmán con sus bombas, apagones y cobardes asesinatos. Y no nos van a ganar, ni destruir, ahora los amantes de la corrupción y la coima que están representados en todos los partidos y representan la actual hipócrita clase política.

No hay dos, o estamos con el Perú que tanto amamos y luchamos por una renovación positiva de la clase política o callamos y con ello nos hacemos cómplices de esta lacra miserable que se enriquece a costa de las necesidades de los que nada tienen.

Y poderosos son los que nada tienen, pues en democracia tienen el poder de su voto para cambiar su realidad. No en busca de regalos o programas sociales, sino para lograr oportunidades de crédito para poder invertir y crear su propio trabajo y su propia riqueza, eso es un derecho que nadie les puede negar.

No pierdan la esperanza de que algo va a cambiar, así le digan lo contrario y muchos repitan que todo está jodido. Instrúyanse, investiguen, reflexionen, postúlense y voten por gente decente. Y no abandonen a su elegido a su libre albedrío, respírenle en la nunca y exíjanle resultados y para que cumplan sus promesas. Y presionesmos para que se legisle y poder sacarlos del poder sino hacen bien su trabajo. Hay que exigirles a los otorongos que saquen leyes para renovarlos a mitad de periodo, los mismo para el Ejecutivo. Podrá salir caro, pero más caro resultará que se queden en el poder gente contaminada por la corrupción. Estamos a tiempo de sembrar las bases para lograr un mejor futuro para los que vienen detrás. Como decía el estratega Ricardo Gareca "pensá, peruano, pensá". Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Jueza de Columbia dio luz verde a extradición de Toledo el día de su cumpleaños

EL REGALO



Ex mandatario recibió onomástico N° 77 con crisis nerviosa y renovados planes de fuga.

El martes 28 de marzo, la jueza de Columbia, Beryl Alaine Howell (67) le tumbó la fiesta al ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), al echar por tierra un pedido extra muros para que se suspendiera su extradición por una

supuesta irregularidad en el proceso seguido por el gobierno de los Estados Unidos.

Esta es la cuarta sentencia que ordena la repatriación del engrillado ex

gobernante peruano y la primera fuera de los linderos judiciales de California, pues antes que Beryl A. Howell se pronunciaron en el mismo sentido Thomas S. Hixson, Laurel Beeler y el Noveno Circuito del Tribunal de Apelaciones de la Corte de San Francisco.

Los argumentos de Toledo, más que legales, son desesperados, pues luego de que el 21 de febrero último el Departamento de Estado de los Estados Unidos alzara el pulgar a su repatriación, contrató los servicios de los abogados David Bowker y Kelsey Quigley del estudio Wilmer Cutler Pickering Hale And Dorr LLP, uno de los más caros de EE.UU.

Los letrados presentaron ante la Corte del Distrito de Columbia (Washington D. C.) la denuncia formal contra el Departamento de Estados de los Estados Unidos y la subsecretaria de Estado, Wendy Sherman, por

haber aprobado su extradición, lo que lo encara a la posibilidad inminente de que sea embarcado en un avión con viento de cola al Perú.

Celestino Toledo argumentó ante el tribunal que el Departamento de Estado no había revelado los argumentos que sustentan su extradición, algo que fue considerado improcedente por la jueza Beryl A. Howell, pues en una decisión como esa no existe ese tipo de medidas, según aclaró.

La resolución declara: 'Una vez estimados los argumentos de las partes y los procedimientos de extradición, la Corte concluye que la cláusula del debido proceso no estipula un procedimiento adicional al que el demandante recibió.

Luego menciona: 'Como tal, el demandante no establece una probabilidad de éxito en este litigio, y por lo tanto no tiene

derecho a medidas preliminares, obviando la necesidad de abordar los factores restantes'.

Pero la magistrada, que no tiene ni un pelo de tonta, advirtió la maniobra del engrilletado ex jefe de Estado 'chakano', en el sentido de interponer el recurso en Columbia y no continuar en California, donde todos los jueces votaron por extraditarlo al Perú.

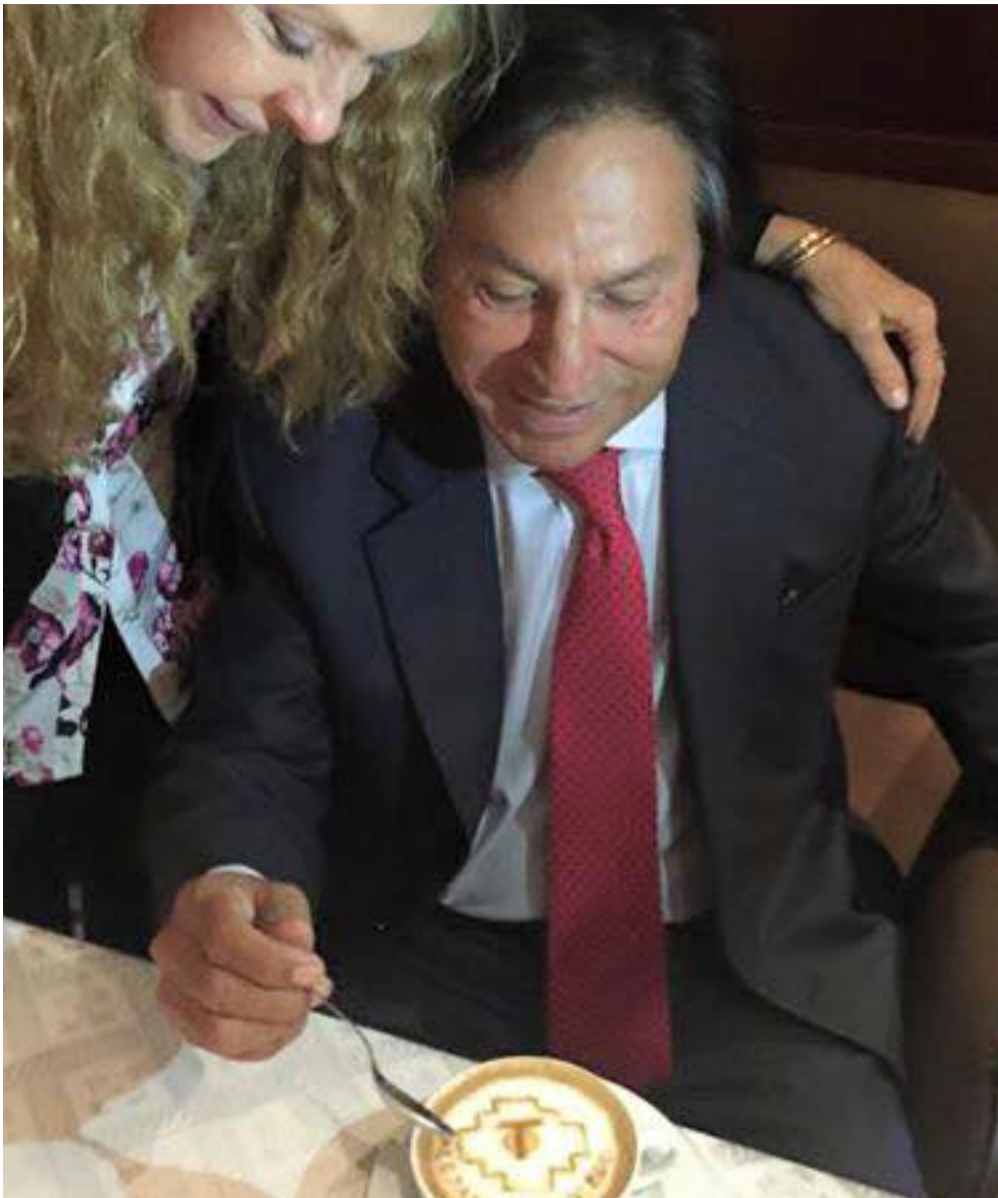
'Los cinco jueces involucrados en el caso del demandante en los procedimientos de la costa oeste (dos magistrados y un tribunal de apelaciones) tienen el beneficio de años de familiaridad con este caso y muchos casos antes de él, desarrollados a través de múltiples audiencias y argumentos, de esa manera ellos están capacitados de establecer sus propias causas y conclusiones', sentencio.

Alejandro Celestino Toledo Manrique tiene ahora la posibilidad- o argucia legal, que es lo mismo- de apelar ante el tribunal superior y dilatar aún más el proceso.

Por cuerda separada corre el pedido hecho por el gobierno de EE.UU. al juez de California Thomas S. Hixson para que se detenga al ex gobernante peruano, como paso previo a su entrega con fines de extradición.

Mientras esto ocurre en predios norteamericanos, en el Perú se ha registrado un movimiento inusual de tierra y materiales de construcción en el penal de Barbadillo, la denominada 'Cárcel Presidencial', que ya alberga a Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) y a José Pedro Castillo Terrones (53), mientras hace sitio al engrilletado Alejandro Celestino Toledo Manrique (77).





NO, NO, NO Y NO

1.- El 28 de septiembre del 2021, el juez de la Corte del Distrito Norte de California, Thomas S. Hixson, autorizó la extradición de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) al Perú para que sea procesado por los US\$ 35 millones que le pagó la constructora Odebrecht por la adjudicación de la Carretera Interoceánica.

2.- El 25 de abril del 2022, la jueza de la Corte de San Francisco, Laurel Beeler, denegó un recurso planteado por Toledo para neutralizar su extradición al Perú, donde lo espera un proceso judicial que puede desaguar inevitablemente en una condena de 20 años y 6 meses de cárcel en su contra.

3.- El 26 de octubre del 2022, el Noveno Circuito del Tribunal de Apelaciones de la Corte de San Francisco, en Estados Unidos, dejó sin efecto la medida cautelar que presentó Alejandro Toledo para no ser repatriado de predios del Tío Sam, con lo que quedó allanado el camino a su extradición.

4.- El 28 de marzo del 2023, la jueza de Columbia, Beryl Elaine Howell (67) negó el pedido del ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique para que se suspendiera su extradición por una supuesta irregularidad en el proceso.

PRESO N° 3



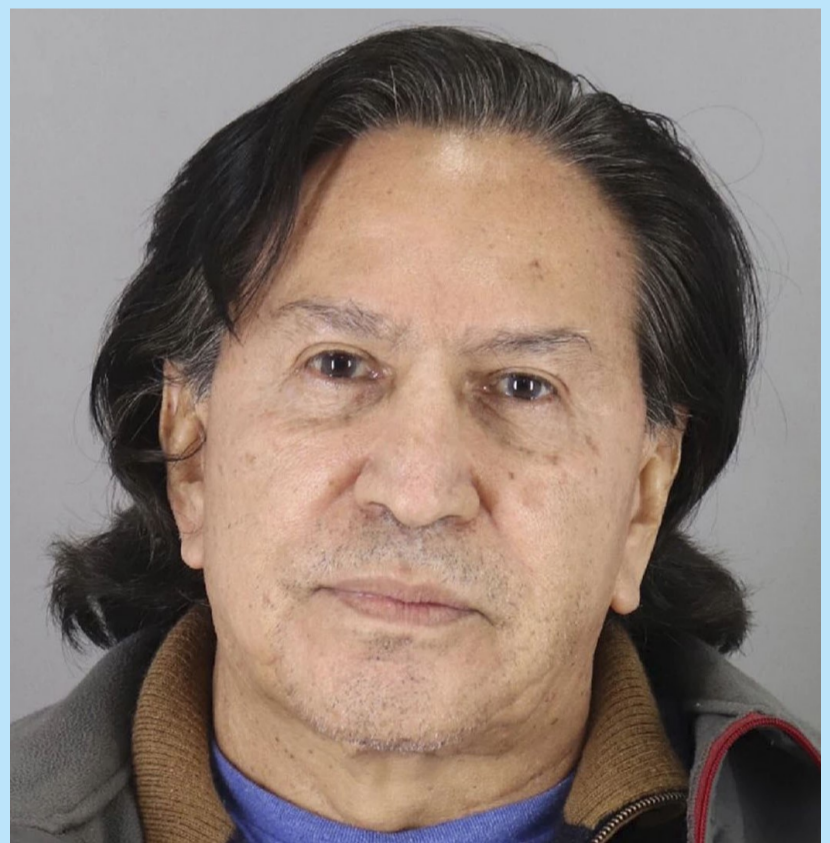
Un movimiento inusual de tierra y materiales de construcción se ha detectado en los últimos días en el penal de Barbadillo, la denominada 'Cárcel Presidencial', que ya alberga a Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) y a José Pedro Castillo Terrones (53) y hace sitio al engrilletado Alejandro Celestino Toledo Manrique (77). Esta es, hasta el momento, la cronología carcelaria:

1.- El 23 de enero de 2019 fue recluido en el penal de Barbadillo el ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84), luego de que

se echara por tierra el forzado beneficio que le concedió, el 24 de diciembre del 2017 un entonces zarandeado Pedro Pablo Kuczynski Godard, en lo que se conoce como el 'Indulto por Navidad'.

2.- El 16 de diciembre del 2022 fue trasladado al penal de Barbadillo el ex presidente José Pedro Castillo Terrones (53), luego del pretendido golpe de Estado del miércoles 7 de diciembre que terminó con su detención cuando pretendía asilarse en la embajada de México, junto a sus familiares. Castillo afrontaba ese mismo día un tercer proceso de destitución.

FUGITIVO



La procuradora ad hoc del caso Lava Jato, Silvana América Carrión Ordinola, ha señalado que el ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) está siendo monitoreado permanentemente en California a través de un grillete electrónico con Global Positioning System (GPS), lo que permitiría ubicarlo en caso de un eventual intento de fuga.

Esta versión cobra fuerza en la recta final de su proceso de extradición porque en marzo del 2020 el ex mandatario se resistió a que se cambiaran las baterías del grillete electrónico que tiene adherido al tobillo derecho, de lo que dejó constancia el agente de seguridad Anthony Granados en la manifestación que dio el viernes 27 de marzo ante el juez Thomas S. Hixson.

Embajadora de EE.UU. nominada por Biden llegará a Lima con Toledo

EL PAQUETE



Syptak-Ramnath fue designada por presidente de EE.UU. el 3 de enero pero aún no es ratificada por Senado.

La diplomática de carrera Stephanie Syptak-Ramnath, nominada como embajadora de los Estados Unidos en el Perú por el presidente de los Estados Unidos, Joseph Robinette Biden

(80), asumirá funciones cuando los tribunales de su país dispongan finalmente la repatriación del engrilletado Alejandro Celestino Toledo Manrique (76).

Biden postuló a la embajadora el martes 3 de enero, pero hasta el momento el Senado de los EE.UU. no la ha ratificado como reemplazo de Lisa Kenna, una de cuyas últimas apariciones

públicas tuvo que ver con la inauguración de la exposición fotográfica 'Un año de la invasión a Ucrania', organizada por la Unión Europea en Miraflores.

Syptak-Ramnath ejerce actualmente como número dos de la Embajada de Estados Unidos en México y anteriormente trabajó en las legaciones estadounidenses de Singapur, Mali, Túnez y Naciones Unidas (Nueva York), según un comunicado emitido el mismo martes 3 de enero por la Casa Blanca en el que dio cuenta de su nominación.

La funcionaria- que antes de entrar al cuerpo diplomático trabajó para la Marina de los EE.UU.- tiene marcado con rojo en su agenda la repatriación de Toledo, a cuyo favor ya se han pronunciado cuatro tribunales norteamericanos desde que fue encerrado en la cárcel de Santa

Rita y la penitenciaría Maguire Correctional Facility en Redwood City (California).

Celestino Toledo fue detenido por el Servicio de Alguaciles del Norte de California y agentes del FBI (Federal Bureau of Investigation) el 16 de julio del 2019 en su residencia del N° 1370 de Trinity Drive, en la zona de Menlo Park (California), con US\$ 50,000 y unos 4 mil euros en efectivo.

El 28 de septiembre del 2021, el juez de la Corte del Distrito Norte de California, Thomas S. Hixson, autorizó la extradición de Alejandro Celestino Toledo Manrique al Perú para que sea procesado por los US\$ 35

millones que le pagó la constructora Odebrecht por la adjudicación de la Carretera Interoceánica.

El 25 de abril del 2022, la jueza de la Corte de San Francisco, Laurel Beeler, denegó un recurso planteado por Toledo para neutralizar su extradición al Perú, donde lo espera un proceso judicial que puede desaguar inevitablemente en una condena de 20 años y 6 meses de cárcel en su contra.

El 26 de octubre del 2022, el Noveno Circuito del Tribunal de Apelaciones de la Corte de San Francisco, en Estados Unidos, dejó sin efecto la medida cautelar que presentó Alejandro

Toledo para no ser repatriado de predios del Tío Sam, con lo que quedó allanado el camino a su extradición.

El 28 de marzo del 2023 (ver nota aparte), la jueza de Columbia, Beryl Elaine Howell (67) denegó al ex presidente Toledo un último pedido para que se suspendiera su extradición al Perú por una supuesta irregularidad en el proceso seguido en su contra por el gobierno de los Estados Unidos.

La diplomática Stephanie Syptak-Ramnath se desempeñó desde el 2021 como Jefa Adjunta de la misión diplomática estadounidense en México, un territorio minado por la migración ilegal en la frontera.

UCRANIA



La todavía embajadora de los Estados Unidos en el Perú, Lisa Kenna, participó el 6 de marzo último en la inauguración de la exposición de fotografías 'Un año de la invasión a Ucrania', organizada por la Embajada de ese país en conflicto con el apoyo de la Unión Europea en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión (LUM), en Miraflores.

La exhibición fotográfica- que

muestra las consecuencias de la invasión de Rusia a Ucrania hace poco más de un año- podría constituir una de las últimas acciones oficiales de la embajadora Kenna, antes que ceda la posta a Stephanie Syptak-Ramnath, nominada hace unas semanas como representante de los Estados Unidos en el Perú por el presidente Joseph Robinette Biden (80).

HUELLAS



1.- Stephanie Syptak-Ramnath, la diplomática de carrera designada por el presidente Joseph Robinette Biden (80) como su nueva representante en el Perú, trabajó para la Marina de Guerra de los Estados Unidos.

2.- La diplomática ejerció como número dos de la Embajada de Estados Unidos en México y anteriormente trabajó en las delegaciones estadounidenses de Singapur, Mali, Túnez y Naciones Unidas (Nueva York).

Oxígeno-1

Solo le faltó gritar '¡Soy inocente!', como hizo en la primera audiencia del proceso judicial que terminó condenándolo a 25 años de cárcel por los casos La Cantuta y Barrios Altos. El ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) reapareció el jueves 30 de marzo con una cánula nasal de oxígeno en la vista virtual del proceso en el que solicita, vía habeas corpus, que se anule la sentencia a 25 años de cárcel por los secuestros del periodista Gustavo Andrés Gorriti Ellenbogen (75) y el empresario Samuel Dyer, perpetrados en 1992. Claro que las circunstancias ahora fueron muy distintas, pues al ex mandatario apenas si se le escuchó.



Oxígeno-2

El ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) proclamó en todos los tonos el jueves 30 de marzo ante la Primera Sala Constitucional de la Corte de Lima su inocencia en torno a los secuestros del periodista Gustavo Andrés Gorriti Ellenbogen (75) y el empresario Samuel Dyer, perpetrados en 1992. Fujimori dijo al juez Oswaldo Ordóñez: 'En ningún momento se dio la orden para detener a estos dos señores'. Luego, el alicaído ex gobernante declaró que él se enteró del caso el 7 u 8 de abril, durante una reunión con la prensa extranjera, en la que Gorriti narró los hechos con pelos y señales.

De plomo-1

Luis Miguel Castilla Rubio (54), ex ministro de Economía durante el régimen de Ollanta Humala, tendrá que andar a partir de ahora con pies de plomo, pues el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional ha dictado apercibimiento en su contra, dentro del proceso por el Gasoducto del Sur, dado que se comunicaba con sus coinvestigados y viajaba sin dar cuenta a nadie. Esta medida podría constituir el primer paso para una eventual prisión preventiva, a pedido del Equipo Especial Lava Jato. Castilla fue titular del MEF en el 2014, cuando se firmó el contrato del proyecto energético con Odebrecht.



De plomo-2

Luis Miguel Castilla Rubio (54), ex ministro de Economía durante el régimen de Ollanta Humala, había solicitado al Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional que se dejen sin efecto tres reglas de conducta: 1) No ausentarse de la localidad donde reside sin autorización judicial y sin conocimiento del Ministerio Público 2) Pasar por el control biométrico ante el Poder Judicial cada 30 días y 3) No comunicarse con sus coimputados y testigos en el caso. La fiscal adjunta Patricia Castañeda había pedido que se rechace este pedido, en el que Castilla tiene mucho que contar.



Ulcida

El miércoles 29 de marzo, el Poder Judicial rechazó el pedido del Ministerio Público para que se dictara 36 meses de prisión preventiva contra Lilia Ulcida Paredes Navarro (49), ex primera dama y esposa del encarcelado José Pedro Castillo Terrones (53), dentro de una investigación por presunta organización criminal. Y no es que la doña esté libre de polvo y paja, sino que- para variar- la Fiscalía solicitó de frente al tribunal la prisión preventiva de la refugiada en México, sin haber solicitado antes la variación de la comparecencia simple. Ahora habrá que presentar un nuevo requerimiento.



Impasse

El Hemiciclo del Congreso se convirtió el jueves 30 de marzo en escenario de un nuevo impasse político que a decir verdad- a muy pocos sorprende ya. Sucedió que durante la interpelación del ministro de Educación, Oscar Becerra, la congresista de Fuerza Popular Tania Estefany Ramírez García (32) le pidió a su colega no agrupada Susel Ana María Paredes Piqué (59) que guardara silencio para que ella pudiera hablar. 'Señora, por favor, ¿puede callarse?', le dijo, ante el asombro de todos. A la otra legisladora no le quedó más que encogerse de hombros.

